NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
NÚM. CP-CPJ-BS-35-2023

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras y Contrataciones del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023) y la ficha técnica del procedimiento de comparación de precios llevada a cabo para la **Adquisición de baterías de ácido plomo para inversores para distintas dependencias del Poder Judicial**, referencia núm.: CP-CPJ-BS-35-2023, les notifica los resultados de la adjudicación, aprobados por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta núm. 004, de fecha siete (26) del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023), a saber:

ADJUDICA el procedimiento de comparación de precios para la *adquisición de baterías de ácido plomo para inversores para distintas dependencias del Poder Judicial*, referencia número CP-CPJ-BS-35-2023, de la manera en que se plasma a continuación:

Nombre del oferente	Ítems	Descripción	Monto total adjudicado	Condiciones de entrega
ARIAS MOTORS, S.A. 101-03856-1	**1**	Baterías de ácido plomo, 6 voltios, 225 ampares/horas @20hr Rate; 100 min 0 más. @ 75 Amp. Peso mínimo 59 lbs/26.7kg. -Material de caja polipropileno -Terminal moldeado en perno roscado. - Ciclo profundo. - Cubierta con soporte integral para la correa de transporte y tapas de ventilación de liberación rápida disponibles. -Garantía mínima de dos (2) años, 18 meses full y 6 meses prorrateado.	**RD$1,516,536.00**	**Entrega**: Cien (100) unidades de baterías a los (10) días calendarios después de recibida la orden de compra y cien (100) unidades de baterías a los (90) días después de recibida la primera entrega **Pago:** 50% luego de la recepción conforme de la primera entrega y los 50% restantes luego de la recepción conforme de la segunda entrega.

ORDENA, a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de la presente decisión a todos los oferentes participantes y la publicación de esta notificación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

NOTA: Los oferentes adjudicados deberá hacer entrega de la siguiente garantía:

Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en original, en forma de póliza, emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, a presentar en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total adjudicado, a disposición de la Entidad Contratante, la que deberá mantenerse vigente por el mismo tiempo de vigencia del contrato; en el caso de que sea una MIPYME, podrán presentar una garantía por el UNO POR CIENTO (1%) del monto total adjudicado, en cumplimiento de disposición Reglamentaria, lo que deberán acreditar con la correspondiente Certificación actualizada, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.

La garantía debe ser depositada en físico y en original en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación.

La presente notificación ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compra y Contrataciones.

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Argelis R. Olivero Rosado (En nombre de Yerina Reyes Carrazana)
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/b0965ff1-82f6-473d-9350-95fee7c8a7ef